



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00024688- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renovación de la Beca tipo C) elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el becario continuará desempeñándose en la referida Escuela;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha propuesto como Directora Responsable de la Beca a la Dra. María Luisa Recalde;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de las Secretarías de Extensión y Administración de esta Facultad;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar la Beca tipo C) al señor Augusto Fernando Zabala (CUIL 20-44077275-8), estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para continuar desempeñándose en la Oficina de Comunicación de la Escuela de Graduados, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

Art. 2°.- El Becario percibirá una asignación estímulo mensual de pesos ciento treinta mil doscientos (\$130.200), que será afrontada con recursos propios.

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable de la Beca a la Dra. María Luisa Recalde.

Art. 4°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

